

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**SAN FERNANDO DE HENARES****PERSONAL**

Habiendo concluido la aprobación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil veintiséis.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo. Esta publicación surtirá los efectos de notificación destinada a una pluralidad de destinatarios.

La eficacia y producción del presente acuerdo se producirán con efecto del día 1 de enero de 2026.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer la persona interesada cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

MODIFICACIÓN PARCIAL DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTOS A AMORTIZAR

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.	FUNCIONES
36	AUX. ADMVO/A. CATASTRO (a amortizar)	1	F/L	A.G.	Auxiliar	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada. Carné de conducir B	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito. funcional	No	SI	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	18	17.106,57	Realizar las tareas derivadas de la actualización de datos catastrales y tramitación de los expedientes derivados.
38	ADMVO/A CATASTRO	1	F/L	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito. funcional	No	SI	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	19	17.106,57	Realizar tareas de carácter administrativo derivadas de Catastro.
1006	COMPRADOR/A	1	F/L	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito. funcional	No	SI	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	19	17.790,83	Gestionar las compras de suministros para el Avuamamiento. Realizar las tareas de carácter administrativo en materia de contratación.
1214	AUX. ADMVO/A. CONTROL CONTRATOS. (a amortizar)	1	F/L	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito. funcional	No	SI	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	17	16.422,30	Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas del apoyo en el seguimiento de los contratos de instalaciones y suministros.
1270	SUBINSPECTOR/A. FAMILIA Y MENORES (2º. Jefe)	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	A2/C1	Las propias de la. Clase POL	SI	C.E.	Curso de Subinspector. Academia de Policia. Carnés A y B	Especialización / experiencia en su ámbito. funcional	SI	No	Flexible	L-V: 06:45 - 15:15 +. según necesidades del. servicio	Exclusiva	Total	25	39.687,24	Responsabilizarse de la Intendencia del Cuerpo, recursos humanos y económicos, y la coordinación con el resto de Las fuerzas y Cuerpos de Seguridad . Responsabilizarse de la Unidad de Familia y Menor.
1405	CONTROLADOR/A. URBANISMO (a. amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Grado en ESO FP. Básico o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B. Olimpática básica	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito. funcional	No	SI	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	17	16.422,30	Realizar tareas operativas "in situ" derivadas de la actividad inspectora.
1411	ADMVO/A. CONTROLADOR/A. URBANISMO	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la. Clase de A.G.	No	C.G.	Carné de conducir B. Olimpática básica	Grado o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito. funcional	No	SI	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	18	17.790,83	Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la actividad inspectora.

MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO DE DESTINO Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.	FUNCIONES
132	AGENTE POLICIA LOCAL. (Turno Mañana)	14	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la. Clase POL	No	C.G.	Academia de Policia. Carnés A y B	Grado o equivalente. Idiomas. Especialización	SI	No	Turno. Mañana. (especial)	L-D: 06:30 - 15:15	Normal	Parcial	20	26.001,96	Velar por la seguridad ciudadana y del tráfico, el mantenimiento del orden publico y el cumplimiento de las ordenanzas

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.	FUNCIONES
												/ experiencia acreditable en su ámbito funcional									municipales, otras leyes y normas, durante el turno de mañana.
133	AGENTE POLICÍA LOCAL (Turno Tarde)	16 F		A.E.	Serv. Especiales	Policía Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G.	Academia de Policía. Carnés A y B	Si	No	No	Turno Tarde. (especial)	L-D: 14:30 - 23:15	Normal	Parcial	20	26.001,96	Velar por la seguridad ciudadana y del tráfico, el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, otras leyes y normas, durante el turno de tarde.
134	AGENTE POLICÍA LOCAL (Turno Noche)	13 F		A.E.	Serv. Especiales	Policía Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G.	Academia de Policía. Carnés A y B	Si	No	No	Turno Noche	L-D: 22:30 - 07:15	Normal	Parcial	20	30.107,53	Velar por la seguridad ciudadana y del tráfico, el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, otras leyes y normas, durante el turno de noche.
137	AGENTE POLICÍA LOCAL OAC	5 F		A.E.	Serv. Especiales	Policía Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G.	Academia de Policía. Carnés A y B	Si	No	No	Continua. diurna	L-V: 06:30 - 15:15	Normal	Parcial	20	21.896,39	Realizar las labores administrativas del cuerpo de la policía local y ejercer las funciones propias de un agente de policía local cuando los servicios lo requieran.
142	AUX. ADMVO/A. EDUCACIÓN (a. amortizar)	1 F/L		A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	18	17.106,55	Realizar las tareas de apoyo administrativo propias del Área de Educación.
187	AUX. ADMVO/A. IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO. (a. amortizar)	1 F/L		A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	18	17.106,55	Realizar tareas de apoyo administrativo a la unidad de Igualdad.
217	AUX. ADMVO/A. PARTICIPACIÓN. CIUDADANA, JUVENTUD E INFANCIA. (a. amortizar)	1 F/L		A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	18	17.106,55	Realizar las tareas de apoyo administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de las unidades de Participación Ciudadana, Juventud e Infancia.
245	AUX. ADMVO/A. SANIDAD Y CONSUMO. (a. amortizar)	2 F/L		A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	18	17.106,55	Realizar las tareas de apoyo administrativo propias del Área de Sanidad y Consumo.
261	AUX. ARCHIVO. MUNICIPAL (a. amortizar)	1 F/L		A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua. diurna	L-V: 09:00 - 14:30. obligatorio. El resto según convenio	Normal	Legal. ordinaria	18	17.106,55	Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas del apoyo en la gestión documental del Archivo Municipal.
1209	CONSERIE DEPENDENCIAS MUNICIPALES-J. Flexible	1 L/F		-	-	-	AP	Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B	Grado en ESO. FP Básica o equivalente. Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible. (especial)	L-D: 37.5 h/sem., según las necesidades del servicio	Normal	Legal. ordinaria	13	17.106,55	Realizar las tareas propias de consellería de las dependencias municipales asignadas.

MODIFICACIÓN DE NÚMERO DE DOTACIONES (PLAZAS)

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.	FUNCIONES
23	ADMVO/A. RECAUDACIÓN	4	F/L	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito, funcional	No	SI	Continua, diurna	L-V: 09:00 - 14:30. El resto según convenio	Normal	Legal, ordinaria	19	17.790,83	Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la recaudación de tributos municipales.
127	SUBINSPECTOR/A. POLICIA LOCAL	4	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	A2	Las propias de la clase POL	SI	C.E.	Curso de Subinspector. Academia de Policia. Carnés A y B	Especialización / experiencia en su ámbito, funcional	SI	No	Flexible	L-V: 06:45 - 15:15 +. según necesidades del servicio	Preferente	Parcial	24	31.476,09	Planificar, dirigir, gestionar y coordinar la operativa diaria de la Policia Municipal y de sus efectivos en materia de tráfico, seguridad ciudadana y convivencia. Supervisar, coordinar y organizar las tareas del personal a su cargo.
1004	TÉCNICO/A. CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y R.P.	2	F	A.G.	Gestión	-	A1/A2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Experiencia de 1 año, acreditable en: Patrimonio/Contratación o, formación/capacitación, asimilable. Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito, funcional	SI	SI	Continua, diurna	L-V: 09:00 - 14:30. El resto según convenio	Normal	Legal, ordinaria	23	29.423,30	Realizar las tareas técnico-jurídicas derivadas de la tramitación de expedientes de contratación, patrimonio y responsabilidad patrimonial.
1005	ADMVO/A. CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y R.P.	4	F/L	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito, funcional	No	SI	Continua, diurna	L-V: 09:00 - 14:30. El resto según convenio	Normal	Legal, ordinaria	20	19.159,36	Realizar las tareas de carácter administrativo en materia de contratación, patrimonio y responsabilidad patrimonial.
1204	ADMVO/A. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	3	F/L	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito, funcional	No	SI	Continua, diurna	L-V: 09:00 - 14:30. El resto según convenio	Normal	Legal, ordinaria	19	17.790,83	Realizar tareas de carácter administrativo en materia de Organización y Planificación.
1410	ADMVO/A. DISCIPLINA. URBANÍSTICA	2	F/L	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente. Especialización / experiencia en su ámbito, funcional	No	SI	Continua, diurna	L-V: 09:00 - 14:30. El resto según convenio	Normal	Legal, ordinaria	19	17.790,83	Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de disciplina urbanística.

San Fernando de Henares, a 24 de marzo de 2026.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias, Tráfico y Participación Ciudadana, Leticia Martín García.

(03/5.505/26)

